MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1360/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA REAL CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 2.237.179-6, REPRESENTADO POR EL SR. OSCAR BERNARDO BENÍTEZ MOLAS, PARA LA "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 "REPARACIÓN DE AULA DE LA ESC. BÁS. N° 7680 ARA POTY, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO", ID N° 435.903". -

Raúl Arsenio Oviedo, 14 de noviembre de 2023.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 06/2023 elevado a este Despacho, en fecha 13 de noviembre del cte. en el Proceso de Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023 "REPARACIÓN DE AULA DE LA ESC. BÁS. N° 7680 ARA POTY, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO", ID N° 435.903 y., ----------

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen del Comité de Evaluación Nº 06/2023 ha analizado los documentos presentados en el proceso del Llamado a "CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023 para la " REPARACIÓN DE AULA DE LA ESC. BÁS. N° 7680 ARA POTY, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO", ID N° 435.903.----------

Que, el comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha analizado y ha recomendado la adjudicación a la empresa Real Construcciones con RUC Nº 2.237-6, Representado por el Sr. Oscar Bernardo Benítez Molas por ajustarse a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo. ----------

En atención a que el presente proceso no cuenta con la cantidad mínima de oferentes, se menciona que la adjudicación se dará bajo expresa responsabilidad de la Máxima Autoridad.

Que, en el Art. 28 de la Ley Nº 2051, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente las documentaciones requeridas por la convocante, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO EN USO DE SUS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE:

ART. 1º AUTORIZAR la adjudicación a la empresa REAL CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2.237.179-6, representado por el Sr. Oscar Bernardo Benítez Molas, por la suma de Gs. 63.920.000 (guaraníes sesenta y tres millones novecientos veinte mil), para la CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023 "REPARACIÓN DE AULA DE LA ESC. BÁS. N° 7680 ARA POTY, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO", ID N° 435.903. ----------

ART. 2º SUSCRIBIR: con la firma adjudicada el contrato correspondiente**.** ----------

ART. 3º REMITIR: copia de la presente Resolución a la Unidad Operativa de Contrataciones.

ART. 4º COMUNICAR: a quienes corresponda y una vez cumplida archivar. ----------

Lic. Javier González Gamarra
Secretario General

Lic. Jorge Antonio Solís Godoy
Intendente Municipal